

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Subdirector de Control Interno:	JOHN JAIRO MONTOYA CALLEJAS	Período evaluado: Marzo 1 de 2013 – Junio 30 de 2013
		Fecha de elaboración: 15 de Julio de 2013

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- Insuficiente conocimiento de los compromisos y protocolos éticos por parte de los servidores del Instituto. Se carece de un programa de gestión ética que permita guiar su fortalecimiento y desarrollo.
- Falta articulación de los planes que orientan el desarrollo de la función institucional, que permita una actuación conforme a las necesidades de cumplimiento de los objetivos Institucionales.
- Limitada estructura organizacional para acometer las acciones necesarias que permitan cumplir en forma eficiente, eficaz y oportuna los objetivos y metas institucionales.
- Concentración de la supervisión en pocos servidores, limitando su eficaz ejecución.
- Las políticas vigentes no están actualizadas de acuerdo a los cambios sucedidos en la institución y su contexto desde el 2006 hasta ahora.

Avances

- El Comité de Ética realizó la medición del estado y conocimiento de la conducta ética de la Institución por parte de sus servidores. Los resultados permitieron conocer los vacíos que existen en el personal, y plantear las acciones de promoción y divulgación requeridas.
- Se recibió el estudio técnico de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Antioquia sobre la modernización de la estructura organizacional del INDER. El informe fue revisado por el Consejo Directivo y se está en la etapa de viabilidad económica.
- Se ejecutaron capacitaciones sobre la contratación, supervisión e interventorías, a los servidores de la Institución, por parte de la Oficina Asesora Jurídica. Con el fin de contribuir a generar cultura de autocontrol y



autogestión.

- Se desarrolló la Auditoria al Sistema de Administración de Riesgos que permitió determinar la situación actual e iniciar acciones tendientes a mejorar la Gestión de Riesgos Institucional

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- Falta claridad sobre la definición de los indicadores de gestión claves en la institución.
- Se carece de destreza en la definición de mecanismos de control que permitan establecer acciones eficaces para las no conformidades detectadas en los procesos auditores y de autogestión.
- Se tiene limitantes en el sistema de información institucional para realizar una adecuada gestión del riesgo. No hay un mecanismo de información efectivo.
- La información secundaria no está integrada, originando tareas adicionales para su consolidación, la generación de informes y análisis.
- Los recursos financieros son pocos para desarrollar completamente el Componente de Comunicación Pública.
- Aún se encuentra en proceso de aplicación las tablas de retención en los diferentes procesos, falta realizar las transferencias documentales respectivas de los archivos de gestión.
- Falta completar y complementar la información de la página WEB, ya que existen enlaces que no permiten acceder a los datos.
- El Sistema de Información Contable y Financiera presenta falta de articulación entre los diferentes módulos, generando reprocesos y ajustes dificultando la administración de la información. En algunos casos es necesario alimentar el sistema de forma manual.

Avances

- Se realizan depuraciones a los sistemas de información contable y de inventarios a fin de que la información sea cada vez completa y fidedigna.
- Se utilizan los recursos disponibles para lograr una adecuada



Calle 47D N° 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia www.inder.gov.co



Alcaldía de Medellín

Comunicación Organizacional, Informativa y de Medios de Comunicación en el periodo analizado.

- Se continúa en el proceso de mejoramiento de los sistemas de información, se observa compromiso institucional por mejorar la capacidad tecnológica de los aplicativos.
- Se ha procurado por incluir mayores datos de interés y accesos directos a otros sistemas de información en la página WEB.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- Se tienen limitantes de recursos humanos, financieros y tecnológicos que permitan contar con un Subsistema de Evaluación más efectivo, realizar una mayor cobertura en la evaluación de los procesos y un mejoramiento más efectivo de los Componentes del Subsistema de Evaluación.
- Falta celeridad para atender las acciones acordadas en los planes de mejoramiento, lo que ocasiona incumplimiento de compromisos y evaluaciones negativas de los planes de mejoramiento, incrementando el riesgo de sanciones.
- Insuficiencia de herramientas alternas que permitan medir bajo aspectos cuantitativos el estado y desarrollo del Sistema de Control Interno.
- Insuficiencia de herramientas tecnológicas que permitan gestionar en forma efectiva la función de evaluación independiente.

Avances

- Se realizó la revisión del sistema de Administración de Riesgos y se determinó la necesidad de emprender acciones para adecuarlo a las necesidades actuales de la Institución.
- Se realizaron las Auditorías Internas al SGC y se presentaron acciones para el Plan de Mejoramiento Institucional encaminadas a fortalecer el desempeño institucional.
- Se inició el desarrollo del Plan Anticorrupción y se dio cumplimiento a su publicación en la página WEB institucional.
- Se viene desarrollando por parte de la OCI, un instrumento que permita la valoración del MECI, con fundamento en los parámetros establecidos en el



informe ejecutivo anual.

- Se viene desarrollando el plan de trabajo acordado con el Comité Coordinador de Control Interno, cumpliendo con la evaluación de los procesos a través de revisiones especiales y de la ejecución del plan anual de auditorías.
- Se continúan realizando mesas de trabajo con las demás dependencias para el establecimiento de los planes de mejoramiento, brindando asesoría y acompañamiento en la conformación de acciones.
- Se ejecutaron las acciones de acompañamiento con relación a los Entes externos y se dio respuesta a los requerimientos de información solicitados a la OCI.

Estado general del Sistema de Control Interno

De conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el Sistema de Control Interno se ubicó para el año 2012 en el 83.07%, es decir en un 11.93% menos que en el año 2011, que fue del 95%. Pasando de Cumplimiento alto a Cumplimiento Medio.

El resultado fue afectado por los siguientes aspectos:

- **Elemento Estilo de Dirección:** Falta de establecer acciones correctivas, preventivas o de mejora en los acuerdos de gestión.
- **Elemento Estructura Organizacional:** La inflexibilidad de la estructura organizacional que no permite contribuir a una gestión por procesos.
- **Elemento Políticas de Operación:** La Falta de socialización y divulgación de las políticas de operación.
- **Elemento Información Secundaria:** Falta actualizar las tablas de retención documental.
- **Elemento Comunicación Informativa:** No se tenía la publicación oportuna del plan institucional y sus indicadores. La información para los ciudadanos y partes interesadas estaba desactualizada y en el año 2012 se realizó audiencia pública de rendición de cuentas.
- **Elemento Medios de Comunicación:** Falta consolidar el proceso de atención al usuario que facilite el acceso a la información sobre los servicios que ofrecemos.

En este periodo se adelantaron acciones tendientes a normalizar las devianaciones del sistema de control, que fueron detectadas e incluidas en el informe pormenorizado del año 2012. Las acciones implementadas permitieron dar



cumplimiento a los requerimientos respectivos.

Recomendaciones

De acuerdo a los hallazgos se debe tener en cuenta para su solución oportuna:

- **Estilo de Dirección:** se debe considerar la posibilidad de incluir acciones de mejora al seguimiento y evaluación de los acuerdos de gestión, ya sea por necesidades detectadas, oportunidades de mejora y por acciones definidas en el plan de Capacitación del Instituto y en especial las de habilidades gerenciales. En el periodo analizado se dio cumplimiento a este criterio.
- **Estructura Organizacional:** lograr para el año 2013 la implementación de acciones de mejora para la estructura organizacional. Se recibió el informe de modernización y se está en la etapa de viabilidad económica.
- **Políticas de Operación:** Es necesario revisarlas, actualizarlas, formalizarlas y divulgarlas de tal forma que se tenga el instrumento de control requerido. Se inició la revisión correspondiente y se está en proceso de formalización.
- **Información secundaria:** Realizar la revisión de las tablas de retención documental y realizar la actualización correspondiente. Adicionalmente dar cumplimiento a las transferencias documentales de acuerdo a lo establecido en las tablas actuales, para liberar los archivos de gestión
- **Comunicación Informativa:**
 - a. Realizar los registros en la página WEB, del plan Institucional, identificando los programas, proyectos, metas y recursos financieros y humanos presupuestados. Se adelantó en la vigencia 2013 lo correspondiente a esta acción.
 - b. Establecer el procedimiento de actualización de información obligatoria a publicarse en la página WEB, definiendo los roles y responsabilidades de los líderes de proceso.
 - c. Publicar los indicadores definidos por la entidad para evaluar su gestión, a través de la página web y otros medios de amplia cobertura.



- d. Mantener actualizado el normograma, con vínculos que permitan acceder a la normatividad de forma ágil y oportuna. Se dio cumplimiento a la acción en el periodo analizado.
 - e. Realizar la Audiencia Pública de rendición de cuentas con los requisitos de ley.
- Medios de Comunicación: Formalizar la oficina de atención al cliente de acuerdo a las condiciones que se requieren para dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 2641 de 2012.
 - Plan de mejoramiento Individual: En las evaluaciones de desempeño deberían quedar consignados planes de mejoramiento individual no solo teniendo en cuenta como criterio la calificación, sino aspectos que según el diagnóstico de necesidades de capacitación, puedan ser incluidos ya sea por parte del proceso de Talento Humano, por el líder Evaluador o por el funcionario. Se establecieron en los casos que fueron requeridos.

Firmado por : John Jairo Montoya Callejas



Calle 47D N° 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia www.inder.gov.co



Alcaldía de Medellín